



**APRUEBA CAMBIO DE ACTIVIDADES DOCENTES
PARA LA CARRERA INGENIERÍA CIVIL
INDUSTRIAL - ARICA**

RESOLUCIÓN EXENTA F.I. N° 0.179/2023

Arica, 04 de septiembre de 2023

Con esta fecha la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente resolución:

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL N° 150 de diciembre 11 de 1981 del Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, 7 y 8, todas de 2019 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2002 de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2018 de abril 23 de 2018; Carta ICI N°119/2023 de septiembre 01 de 2023; Decreto TRA N° 335/13/2023 de mayo 02 de 2023; Decreto N° 335/3/2021 de abril 16 de 2021; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 00.1140/2016 de noviembre 09 de 2016, sus modificaciones y Decreto Exento 00.194/2020 de marzo 18 de 2020.

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por el Sr. DIEGO VILLAGRA GIL, Jefe de Carrera Ingeniería Civil Industrial - Arica, mediante carta ICI N°119/2023 de septiembre 01 de 2023.

RESUELVO:

APRUEBASE CAMBIO DE ACTIVIDADES

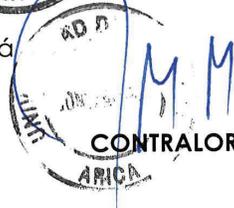
DOCENTES, el día **viernes 15 de septiembre de 2023 desde las 14:45 hrs. en adelante**, para que todos los estudiantes de la carrera Ingeniería Civil Industrial - Arica, puedan participar de las actividades de fiestas patrias programadas por el Centro de Estudiantes de la Carrera.

Comuníquese, Regístrese y Archívese
Por Orden del Rector.


XIMENA ROBERTSON CANEDO
Secretaría
Universidad de Tarapacá




ALEJANDRO RODRÍGUEZ ESTAY
Decano
Facultad de Ingeniería



11 SET 2023

ARE/XRC/jcq

RECIBIDO 25 SET. 2023